Asamblea de Madrid
Registro Asesoría Jurídica
ENTRADA 129. 03/05/2022

Ilmo. Sr.:

Dando cumplimiento a lo interesado por V.I. en su oficio de 27 de abril solicitando informe sobre el procedimiento abierto del servicio de provisión y soporte de la solución LAN de la Asamblea de Madrid (CPAS 2022/02), cúmpleme elevar a V.I. el presente

Informe jurídico.

Por razón de las siguientes consideraciones:

Primera.- Procedimiento. El procedimiento a seguir es el ordinario abierto, que es el establecido con carácter general en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Segunda.- Presupuesto. El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 425.000 euros (IVA no incluido), que constituye el gasto máximo amparado por el mismo para el periodo de ejecución de cuatro años. No obstante, el valor estimado del contrato, en atención al número de prórrogas previstas en la cláusula 14.3, se establece en 471.500 euros.

Tercera. Plazo de ejecución. Establecido en la cláusula 3.1 PCAP es de cuatro años, con previsión de inicio al 16 de septiembre de 2022. Se establece en la cláusula 14.1 la posibilidad de una sola prórroga por una anualidad más.

Cuarta. Criterios de adjudicación. Son los especificados en la cláusula cuarta y se ajustan a los previstos, con carácter general, en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. No se establecen mejoras.

Quinta. Órgano de contratación. Corresponde a la Mesa de la Asamblea, que estará asistida por la Mesa de Contratación. Se ajusta a las previsiones del artículo 146 LCSP toda vez que los criterios evaluables de forma automática (60 puntos) superan a los evaluables mediante un juicio de valor (40 puntos).

Por lo que se INFORMA FAVORABLEMENTE el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento abierto del servicio de provisión y soporte de la solución LAN de la Asamblea de Madrid (CPAS 2022/02).

Este es el criterio del letrado que suscribe, que somete gustoso al contraste con cualquier otro mejor fundado en Derecho.

Madrid; 29 de abril de 2022

El Letrado